



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



erasmus

**ACTO DE ADJUDICACIÓN DE
PLAZAS ERASMUS PARA EL
CURSO 2012/2013**

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**VICEDECANATO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
MOVILIDAD NACIONAL**

FACULTAD DE ENFERMERÍA.

VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

AULA 7 A LAS 11:00 h

EN EL EDIFICIO 23-FACULTAD DE ENFERMERÍA

Facultad de Enfermería

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 669 – F. 868 884 150 – www.um.es/f-enfermeria



Información proceso de adjudicación

Ya se ha publicado en la web Erasmus, apartado "Listado adjudicación" el listado por el que estáis convocados al acto de adjudicación de plazas Erasmus que tendrán lugar el viernes 3 de febrero de 2012 en el aula 7 del edificio 23-Facultad de Enfermería.

Los listados publicados están ordenados EN FUNCIÓN DE LA NOTA MEDIA de vuestro expediente, hasta la convocatoria de septiembre 2011

Según establece la convocatoria, la ASISTENCIA a este acto de adjudicación es OBLIGATORIA. Si alguien no puede asistir, podrá AUTORIZAR A OTRA PERSONA para que vaya en su nombre. Para ello, deberá cumplimentar el [documento de autorización](#) (disponible en secretaría de la Facultad y en la web erasmus) y acompañarlo de la fotocopia del DNI del solicitante Erasmus, además del DNI original de la persona autorizada.

LOS ESTUDIANTES QUE NO ASISTAN a este acto de adjudicación NO PODRÁN OPTAR A UNA PLAZA ERASMUS en el año 2012/13, pero sí podrán presentar nuevamente su solicitud para convocatorias futuras. (Los solicitantes que quieran RENUNCIAR a su solicitud Erasmus pueden no asistir a este acto; no se penalizará y simplemente no continuarán con el proceso.)

LOS ESTUDIANTES QUE ASISTAN podrán elegir cualquier destino, independientemente de si los indicaron en su solicitud, siempre que queden plazas disponibles cuando llegue su turno y que cumpla con los requisitos de idioma, nivel de estudios, etc. Cuando llegue el momento de elegir, SE PODRÁ DECIDIR NO COGER NINGÚN DESTINO y esperar al 2º acto de adjudicación, a finales de febrero, en el caso de que queden vacantes. SI SE ELIGE DESTINO en este momento, ya no se podrá cambiar más adelante; sólo será posible renunciar a participar en la convocatoria del programa para el curso 2012/13.

Es importante que lleguéis al acto de adjudicación con una LISTA DE LOS DESTINOS QUE OS INTERESAN Y EN QUÉ ORDEN DE PRIORIDAD, tanto si vais vosotros en persona como, sobre todo, si autorizáis a alguien para que tome decisiones en vuestro nombre. Os sugerimos que miréis detenidamente la información que aparece en la web Erasmus, CATÁLOGO DE PLAZAS. Es fundamental TENER EN CUENTA:

-NIVEL DE IDIOMA EXIGIDO y si lo habéis acreditado adecuadamente (con certificados o prueba de nivel); los destinos de italiano A1 y portugués A1 pueden ser concedidos a cualquier estudiante, a condición de que realice posteriormente un curso.

-NIVEL DE ESTUDIOS (Grado/Licenciatura, Máster o Doctorado) para el que se puede conceder la plaza Erasmus.

-En algunos destinos, hay observaciones, CONDICIONES O REQUISITOS ESPECÍFICOS, que también están en el Catálogo de Plazas y que influirán a la hora de adjudicar la plaza.



CONVOCATORIA ERASMUS ESTUDIOS

2012/13

AUTORIZACIÓN 1er ACTO DE ADJUDICACIÓN

_____ (nombre completo), con
DNI, _____,

DELEGO en _____ (nombre
completo), con DNI, _____,

PARA QUE ASISTA Y ME REPRESENTE en al acto único de
asignación de plazas Erasmus 2012/13 de la Facultad
_____, para la titulación _____,
que se realizará el día _____ a las _____ horas.

IMPORTANTE: Esta delegación sólo es válida si se acompaña de
una fotocopia del DNI de la persona que delega, así como del DNI
original de la persona en quien se delega.